

— Campo solar con 357.200 m² de colectores cilindro parabólicos tipo SGNX-2, que concentrará y coleccionará la radiación solar y la transformará en energía térmica mediante sus tubos absorbedores y circuito de fluido térmico; salida térmica nominal 160 MWt.

— Central de generación con turbina de vapor y ciclo de vapor con precalentadores, desgasificador e intercambiadores de calor, conjunto de torres de refrigeración de agua en circuito abierto; el sistema de generación de vapor, alimentado por la energía térmica recibida del campo solar, genera un flujo nominal de vapor de 56,8 Kg/s 370° C 90 bares. La instalación utilizará combustible para el mantenimiento de la temperatura del fluido térmico.

— Generador síncrono trifásico acoplado a la turbina de vapor de 50 MW, tensión en bornes 13,8 kV, 50 Hz.

— Potencia nominal de generación instalada 50 MW.

— Subestación con transformador principal de 45/13,8 kV 55 MVA, y 4 transformadores de servicios auxiliares, 2 de 13,8/3 kV con potencia unitaria de 10.000 kVA y 2 de 13,8/0,4 kV con potencia unitaria de 2.500 kVA; instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

— Línea aérea de alta tensión en 45 kV de 3.414 metros de longitud, de conexión entre la subestación de nueva construcción en planta y la subestación de Casatejada.

Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 168.891.545 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 21 de febrero de 2007. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 28 de febrero de 2007 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y estudio detallado de impacto ambiental de instalación eléctrica. Expte.: GE-M/99/06.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre,

por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se somete a información pública la petición de autorización administrativa y estudio de evaluación de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Calentamiento Solar, S.L., con sede social en C/ Golfo de Salónica, n.º 27, 2.º, C.P.: 28033 Madrid, C.I.F. B-84546266.

Características:

— Ubicación. Finca “Los Sevellares”. Término municipal de Orellana la Vieja (Badajoz).

— Campo solar de 495.000 m² con colectores cilindro parabólicos tipo Eurotrough o similar, que concentrarán la radiación solar en tubos absorbedores por los que circulará un fluido caloportador produciendo finalmente energía térmica.

— Central de generación con turbina de vapor con una potencia térmica nominal de 160,6 MWt y un flujo nominal de vapor de 217,2 t/h 314° C 29,5 bares. El sistema será refrigerado por un conjunto de torres de refrigeración que utilizarán agua procedente del embalse de Orellana la Vieja. La instalación utilizará combustible para el mantenimiento de la temperatura del fluido térmico.

— Generador síncrono trifásico acoplado a la turbina de vapor de 49,9 MW, tensión en bornes 10kV, 50 Hz.

— Potencia nominal de generación instalada 49,9 MW.

— Subestación con transformador principal de 132/10 kV 62,5 MVA, y transformador de servicios auxiliares de 10/0,4-0,24 kV 5 MVA; instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

— Línea aérea de alta tensión en 132 kV de 4.559 metros de longitud, de conexión entre la subestación a ubicar en terrenos de la propiedad (de nueva construcción), y la subestación Endesa Embalse Orellana la Vieja.

Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto total: 150.000.000 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 28 de febrero de 2007. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 2 de marzo de 2007 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y estudio de evaluación de impacto ambiental de instalación eléctrica. Expte.: GE/28/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se somete a información pública la petición de autorización administrativa y estudio de evaluación de impacto ambiental de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Acciona Energía, S.A., con sede social en Avda. Ciudad de la Innovación, n.º 5, C.P. 31621 Sarriguren (Navarra), C.I.F. A-31768138.

Características:

— Ubicación. Parcela 114 del polígono 16. Término municipal de Miajadas (Cáceres).

— Líneas de procesado de biomasa constituido por: Cinta transportadora, dispositivo de trituración, secador, y separador densimétrico.

— Caldera de combustión con ciclo de agua-vapor constituido por: hogar, calderín de vapor, sobrecalentadores de vapor colgantes, bancos de tubos de convección o evaporativos y haces de tubos del economizador. El aporte de caudal de aire de combustión será insuflado al hogar mediante ventilador de tiro forzado, siendo la aspiración de los humos de la combustión, pavesas y cenizas aspirados por ventilador de tiro inducido. Dispondrá de sistema continuo de medición de emisiones en chimenea. La tecnología utilizada será tipo parrilla.

— Turbina de vapor a condensación refrigerada por agua de torre, acoplada a un alternador que generará una potencia de 15 MW, a una tensión de 11 kV.

— Circuito de refrigeración del condensador de la turbina, por torre de refrigeración de circuito abierto, alimentada por un caudal de agua de refrigeración de 60 m³/h.

— Potencia nominal de generación instalada 15 MW.

— Subestación con transformador principal de 45/11 kV 18 MVA, y cuatro transformadores de servicios auxiliares 45/0,4-0,23 kV 1.600 kVA; instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

— Línea aérea de alta tensión en 45 kV de 6.287 metros de longitud, de conexión entre la subestación a ubicar en planta, y la subestación de nueva construcción "Energías de Miajadas, S.A."

Finalidad de la instalación: Planta de generación de energía eléctrica mediante incineración de biomasa procedente de residuos herbáceos de origen agrícola y leñoso.

Presupuesto: 33.485.720,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 2 de marzo de 2007. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, MANUEL GARCÍA PÉREZ.